Expte. 0407283 Año 21 Fojas 590

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 JUL 2021

VISTO:----------

El Expediente N° 106-040.728/2021, con III Cuerpos, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000096, tendiente a la contratación de la obra **"BACHEO CON HORMIGÓN ZONA SUR 2021"**, con destino a la Dirección de Obras Viales;----------

Y CONSIDERANDO:----------

QUE a fs. 01 la Dirección de Obras Viales solicita el llamado para la Subasta Electrónica Inversa de la obra **"BACHEO CON HORMIGÓN ZONA SUR 2021"**, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 13.004, con un presupuesto oficial que asciende a Pesos Doscientos Veinticinco Millones Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Cuarenta Centavos ($225.001.934,40).----------

QUE a fs. 69, obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y a fs. 76 de la Secretaría de Economía y Finanzas;----------

QUE para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 6° de la Resolución N° 036/C/2020, reglamentaria de la Ordenanza 13.004. Para el llamado se receptaron dos (2) sobres, correspondientes a las empresas BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN y AMG OBRAS CIVILES S.A. – PILCA S.A. CONSORCIO DE COOPERACIÓN;----------

QUE a fs. 425, la Comisión Evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, conforme a lo indicado en el Art. 20° del Pliego de Condiciones Particulares, las que fueron notificadas a los oferentes interesados con fecha 09/03/2021;----------

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE hasta el momento previsto para la realización de la Subasta Electrónica Inversa, se receptan lances de una (1) empresa aceptada por la Comisión Evaluadora, generándose electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 428), el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del mismos;----------

QUE a fs. 429, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente primero en orden de prelación y posteriormente dentro del plazo previsto se receptó la documentación de empresa BBC - PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN, según consta de fs. 430/566, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica, atento a lo previsto en el Art. 24 del Pliego de Condiciones Particulares:-------

QUE a fs. 570, la Dirección de Obras Viales emite Informe Técnico, manifestando que "*...Visto el Expte. de la obra de referencia se informa que la propuesta receptada de la firma Consorcio de Cooperación BBC – PAF cumple con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones particulares en su Art. 18° y 24°. Los precios que cotiza se ajustan a los precios de mercado...*".----------

QUE por tal motivo aconseja adjudicar la presente obra, a favor de la firma BBC – PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN quien ha cotizado por suma de Pesos Doscientos Veinticinco Millones Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos ($225.001.934,32).----------

QUE a fs. 572/573, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.----------

QUE a fs. 580, la Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000445, de fecha 17/06/2021, por la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Millones Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos ($225.001.934,32):---------

QUE a fs. 581, Secretaría de Economía y Finanzas ratifica su autorización:

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza N° 13.004 y en uso de sus atribuciones;----------

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.004 la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000096 obra **"BACHEO CON HORMIGÓN ZONA SUR 2021"**, a favor de la empresa BBC – PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN – CUIT N° 30-71719004-8, por razones de menor precio, por un total de Pesos Doscientos Veinticinco Millones Un Mil Novecientos Treinta y Cuatro con Treinta y Dos Centavos ($225.001.934,32) y AUTORIZAR al Director de Obras Viales a firmar el contrato de obra correspondiente.----------

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:----------

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000445, de fecha 17/06/2021:----------

Proveedor: 19745 – BBC – PAF - CONSORCIO DE COOPERACIÓN–CUIT N° 30-71719004-8

Partida	Descripción	Monto
706.1.51.12.1.1.4	Rehabilitación y Bacheo de Pavimentos – Obras Contratadas	$225.001.934,32

Total.....$225.001.934,32

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.----------

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Obras Viales, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE.**----------

RESOLUCIÓN

Nº 000168

maa

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

000168

12 JUL 2021

Cra. ALEJANDRA ROXANA [illegible]

CORDOBA, ...

El TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000168/21

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
Resuelve: VISAR

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR

389

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR

Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Dra. CORINA YSEL FARSINA

Córdoba 16/07/21 Hora 11:30
PROCEDÍ A NOTIFICAR A: Boe Ray Bu[illegible]
SA-PAF-CC- DEL/LA Resol 168/21
EN EL DOMICILIO: Luxenburgo N° 3423
B° Estación Flores DEJANDO COPIA
AL SR./A: Sorbera Vitalie
D. N. I. N°: 25610673
EN SU CARACTER DE: Representante